

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7216 *PROMOVOLGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PONTEX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales universales de socios de PROMOVOLGA, S.L. y PONTEX, S.L., celebradas ambas el día 30 de junio de 2022, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, con extinción mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que integrará a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración de Promovolga, S.L, Dña. Cristina Montané Montals y D. Josep Montané Montals, Administrador único de Pontex, S.L.

ID: A220045370-1